

LA INDEPENDENCIA

DIARIO DE NOTICIAS
Almería. Martes 10 de Agosto de 1909

Año II.

N.º 476

España en Marruecos

La poca atención que los españoles dedicamos á cuanto dentro y fuera del territorio pudiera interesarlos, hace que con facilidad se estrene la opinión cargando en cuenta á los gobiernos lo que solo puede hacerse en la de nuestra pereza y despreocupación.

Cuanto pueda, pues, ilustrar á la opinión española sobre la importancia de Melilla, es en los actuales instantes de sana oportunidad.

Huyendo nosotros de particularismos que lo crítico de los momentos pudieran haber exagerado, preferimos ofrecer a los lectores de LA INDEPENDENCIA la estudiosa y fría labor hecha por otras personalidades, cuya mentalidad responde á la educación y planes de la nación á que pertenece.

El explorador francés Mr. Delbrel, ha publicado recientemente un folleto que ha traducido al castellano el oficial Sr. Barbata, uno de los buenos africanistas que posee España.

De este folleto, que recomendamos son los siguientes párrafos:

«En tanto que Francia, siguiendo una política sabiamente combinada, encerraba á Melilla dentro del circuito comercial argelino que se estrechaba cada vez más, los españoles permanecieron impávidos, cuando á toda costa hubieran debido proceder de modo que el comercio melillense pudiera conservar las ventajas que tenía sobre los depósitos franceses.»

«Melilla y su zona inmediata, compuesta de tribus donde domina la anarquía, no debe tener otro régimen que el mismo que ejerce el elemento militar oráñez á lo largo de la frontera marroquí desde el Kis a Igli, ó sea en más de 700 kilómetros. Queremos precisar con esto que la política de acción española debe seguir el mismo programa y ser absolutamente mixta militar, es decir «ocuparse de los intereses económicos españoles pacificando al mismo tiempo el país.»

«Régimen militar no quiere decir como muchos creen, fusilar y acuchillar sino «civilización y comercio». Así, repetimos, no hay respeto más que para el «sable» porque la anarquía es un mal que sólo la acción militar puede remediar.»

La ocupación de la Chauia y de Beni-Suárez por los franceses es de ello prueba irrefutable, y de resultados tan prácticos, que el avance progresivo de la influencia francesa alcanza desde hace algunos meses a la orilla derecha del Muluya, desde dor de pronto invadirá la zona polémica española.»

«Estudiando á fondo la situación y observando claramente los hechos, resulta esta conclusión: La crisis comercial que atraviesa Melilla, proviene de la inacción española que permite la anarquía de las tribus y la extensión francesa.»

«Acción militar en el sentido que recomendamos, no quiere decir conquista, sino pacificación.»

«Por la acción mixta-militar sobre las tribus limítrofes á Melilla, inspirada en la experiencia francoargelina y establecida sobre bases análogas y con el mismo programa, puede auxiliar fortalecer, no tan sólo su influencia y su prestigio, muy amirados por su inacción frente á la acción francesa y las revueltas de las tribus, sino que reconcentrará sobre Melilla las corrientes comerciales que de ella se han desviado por la marcha de los acontecimientos pasados y actuales.»

«El marroquí no se doblega más que ante un poder más fuerte que el suyo, y como desde hace meses España ha dejado impunes ciertos actos cometidos en forma que exigían un rápido castigo, los indígenas la han creído débil, y esto es para los españoles un contratiempo.»

«No obstante, no es tarde para reaccionar y salir de esa inacción contraria á sus intereses, nacida no sólo de su política en África, pasiva y sin orientación, sino también de las circunstancias.»

«Francia también, durante muchos años, no pudo obtener resultados apreciables á lo largo de la frontera oráñez, debido á una política análoga de vacilaciones y dudas; pero desde el día en que, cambiando de táctica, se decidió por la acción militar en la zona que la política de sus posesiones le daba derecho á hacerlo, ha dado un paso gigantesco que la ha conducido desde Marnia al Muluya.»

«España debe hacer lo mismo y sobre todo hacer sentir á los marroquíes su fuerza y su autoridad sobre el territorio de ellos. Cuando esto ocurre, tenemos la seguridad de que la anarquía habrá terminado, porque «la bestia rifeña habrá reconocido á su amo.»

«La acción mixta militar podrá entonces desenvolverse y cumplir España la gran misión histórica de abrir al comercio y la industria regiones que hasta hoy no han cesado

de ser campo feliz del «fuego», «la sangre», «la anarquía» y «el bandolerismo.»

«Los indígenas fanáticos ignoran que harán brutal resistencia al principio de la ocupación, más bien por espanto que por hostilidad, no tardarán en reconocer los beneficios de la penetración mixta-militar española, porque, nosotros podemos decirlo por haber recorrido en todas direcciones Marruecos, donde hemos vivido largos años al servicio de la Francia, los indígenas marroquíes ven ante todo sus intereses.»

G. DELBREL

EL NUEVO DEÁN

Como dijimos, en la mañana del domingo llegaron á Almería los delegados del pueblo de Carcagente, que han hecho un viaje en bicicleta, para entregar un mensaje al Deán electo de esta Catedral el muy ilustre señor D. José María Navarro Darax.

A las nueve de la mañana se apareon á las puertas del grandioso palacio del antiguo Colegio de Jesús, los señores siguientes:

Don Bernardo Rosello, D. Elias Oliva Navarro, D. Eduardo Soler Bordena, don Teobaldo Danés Rodríguez y D. Jaime Irango Navarro.

Dichos señores eran esperados por los jóvenes de Almería D. Francisco Burgos Seguín, D. Luis Baeza, D. José Sánchez Ulibarri, D. Guillermo Martínez, D. José Gómez Campaña, D. Luis Pardo López, D. Antonio Pérez Herrera, D. Francisco Ortega, D. Manuel Fernández, D. Gustavo López, D. Enrique Fornoví, D. Enrique Romero, D. Francisco Martínez Llimes y D. Indalecio Plaza.

Todos fueron recibidos por el señor Navarro Darax, quien mostrabase visiblemente emocionado.

Uno de los excursionistas hizo entrega al nuevo Deán del siguiente expresivo mensaje:

«Al muy ilustrísimo señor doctor don José María Navarro Darax, canónigo-deán del Cabildo de Almería.—Ilustrísimo señor: El pueblo de Carcagente ha recibido con immense júbilo la noticia de vuestro nombramiento de Deán de esa ilustre Corporación y ruega al Altísimo os conceda largos años de vida para desempeñar tan elevado cargo.

Los hijos eminentes honran á la patria en que nacieron, y este pueblo, que para dicha suya fué vuestra cuna, se siente orgulloso al contar entre los suyos al exclarificado varón que ha sido agraciado por parte del Gobierno de S. M. con el nombramiento de un cargo que tan dignamente os corresponde, y que sabréis desempeñar con el acierto propio de los grandes hijos de la Iglesia, cada regísteros de ilustración que aquí fundasteis.

Recibid, ilustrísimo señor, el parabién afectuoso que este pueblo os envía por nuestro conducto.

Carcagente 20 de Julio de 1909.

Firmar el documento:

Por el Ayuntamiento, don Sebastián Hernández; por el Juzgado municipal, D. Ricardo Gebiel; por el clero parroquial, D. Francisco Ortiz Círculo Unión, Salvador Garralaz; Sindicato Agrícola, D. Francisco Gil; Juventud Artística, D. Salvador Palomares; Círculo Católico, D. Bonifacio Serro; Esperanza Grupo, don Domingo Salens; El Porvenir, D. José Peris; Cooperativa de Albañiles, D. José Prudes; Comunidad de labradores, don Estanislao Bonastre; Sociedad musical, D. Rosendo Bosch; Cooperativa Obrera, don José Sánchez; Junta de la Acequia, D. Vicente A. Bogemén; Casino Carcagente, D. Enrique Fondón; Unión de Trabajadores, D. Francisco Nicolás, y Escuelas del Ave María, D. Vicente Castillo.

El Sr. Navarro Darax obsequió á sus paisanos y á gran número de amigos, con dulces, licores y cigarros.

Los excursionistas recorrieron después la población, acompañados de su ilustre paisano.

Hoja á las diez se verificó en la Catedral, con la solemnidad de costumbre, la toma de posesión del nuevo Deán, al que reiteramos nuestro sincero y respetuoso afecto.

AYUNTAMIENTO

Gran marejada.

Desde mucho antes de comenzar la sesión, se veían en la plaza de la Libertad grupos numerosísimos de hombres del pueblo, que discutían acaloradamente acerca de la conveniencia de suspender las ferias, en tanto no se reciban noticias del triunfo definitivo de los soldados españoles que pelean en el Rif.

Mientras tanto, en el despacho de la Alcaldía se desarrollaba una violenta escena entre los concejales y los contratistas las corridas de toros, que á toda costa trataban de recabar la promesa de que no se suspendería la feria.

Sesión secreta.

A la hora de la sesión, ordenó el Alcalde que se despejase el salón, á fin de celebrar sesión secreta, para que los concejales se pusieran de acuerdo previamente y evitar el espectáculo que se temía, dada la irritabilidad de algunos ediles.

Uno de estos, el señor Pérez López, gritaba que si el Ayuntamiento no acordaba la supresión de los festejos, él rompería á palos los trineos y bombillas de la iluminación del Boulevard.

Comienza la sesión.

A las cinco de la tarde terminó la reunión secreta, y los porteros abrieron las puertas del salón de sesiones, al que entró precipitadamente un público numerosísimo.

Presidió el alcalde don Eduardo Pérez,

hallándose presentes los consejales señores Amat García, Padilla Montoro, Esteban Gómez, Maldonado Sánchez, Alonso Díaz, Idáñez, Fernández Higuera, Langlade Moya, Pérez García (don M.), García Gómez, García Sánchez, Burgos Tamari, López Roldán, Pérez García (don J.), Fernández Alvarez, Rodríguez Burgos, Rovira Torres, Pérez Cordero, Rodríguez Ferrer, Pérez López y Moreno Gallego.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada sin enmienda.

La feria.

Antes de entrar en el despacho ordinario, se dió cuenta de un escrito de varios comerciantes, en solicitud de que no se suprimieran las fiestas de Agosto, pues con ello se les irrogarían grandes perjuicios.

También se dió lectura de una moción del sindicato don José Jesús García, pidiendo que se supriman las iluminaciones y todas las diversiones públicas costeadas por el Ayuntamiento.

El Sr. Jesús García defendió la moción, anunciando que al suscribirla ha tenido en cuenta los intereses del comercio, los acuerdos de la Corporación, los compromisos contraídos con ésta y el general sentir de Almería y su provincia y de España enteramente.

Recordó que ya están suprimidas la venida de los zuecos y la elevación de globos, que eran los números más importantes, y que por consiguiente, sólo pide que se supriman las iluminaciones extraordinarias, los castillos artificiales y las procesiones, é insistió en que con esto no se perjudica al comercio, el que antes de todo debe ser patriótico.

El señor Amat García se mostró conforme con el fondo de la moción, pero entendiendo que no debería acordarse nada en definitiva hasta la inmediata sesión, aplazando el castillo del día diez hasta el de la procesión de la Virgen del Mar, y que se suspendan las iluminaciones hasta que se tengan halagüeñas noticias de Melilla, dejando subsistentes los juegos florales.

El señor Pérez Cordero defendió la moción de los comerciantes y propuso que se quemase el castillo de mañana y que las iluminaciones no se suprimiesen.

El señor Jesús García insistió en que debían suspenderse todos los festejos.

Puesta á votación la moción de don José Jesús García fue aprobada con los votos en contra de los señores Fernández Higuera, Pérez Cordero, Idáñez y Esteban Gómez.

El público acogió el acuerdo con aplausos.

El señor Pérez Cordero (D. Antonio) gritó: «¡viva! ¡viva!»

Se produjo un escándalo indescriptible.

Restablecido el orden, prosiguió la sesión, dándose cuenta de los asuntos puestos al

Orden del día.

Informe de la Comisión de Hacienda, proponiendo se autorice á don Juan Soriano para trasladar al Malecón, el kiosko que tiene establecido frente al café Nuevo.

Es aprobado.

Idem de la misma en escrito de doña Carmen Zapata, que solicita edificar en la calle del Chantre.

Se aprueba el dictamen.

Certificados de terminación de obras en la plaza de San Sebastián.

Es aprobado.

Providencia del señor Gobernador civil, separando á don Enrique Panigagua del cargo de subdelegado de Medicina de este partido.

Se acuerda quedar enterados.

Moción del teniente alcalde D. Braulio Moreno, proponiendo la realización de obras en la plaza del Mercado.

Después de apoyada la moción por su autor queda aprobada, como así mismo la colocación de cristales en el Mercado.

Pliego de condiciones para el arranque del arbitrio sobre la venta del verde y uso de pesas y medidas.

El señor Maldonado propone que el in-

Para el Brasil y la Argentina

El grandioso transatlántico, á dos hélices, de la Société Générale de ports Marítimes á Vapor.

“FORMOSA”

Saldrá de Almería el dia 12 de Agosto de 1909, admitiendo pasajeros 1.º, 2.º, 3.º clase, para Buenos Aires, con escalas en Dakar y Santos (BRASIL).

El magnífico y rápido transatlántico de la Compañía Austro Americana

“SOFÍA HOHENBERG”

Saldrá el dia 25 de Agosto de 1909, admitiendo pasajeros en 1.º, 2.º, 3.º clase, para Buenos Aires, con escalas en las Palmas (Canarias), Rio Santos (Brasil) y Montevideo.

NOTA IMPORTANTE.—El despacho de billetes quedará cerrado el dia anterior al de la salida del buque para los pasajeros deberán mandar los documentos necesarios con alguna anticipación.

Para más informes, su Consignatario M. Berjon, Bulevar del Príncipe, 59, Almería.

R. I. P.

EL PRESBITERO

Señor Don Modesto Sáez Navarro.

Capellán de las Hermanitas de los pobres de esta capital,

ha fallecido después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, á las 5 de la tarde del dia de ayer, á los 66 años de edad.

Se Director espiritual, su desconsolado hermano D. Pedro, su sobrina Jesús María, Concepcionista, Superiora y Comunidad del Establecimiento ruegan á sus amigos se sirvan encenderle á Dios y asistir á la conducción del difunto, que tendrá lugar hoy, á las ocho y media, después del funeral.

No se reparten esquelas.

Almería 10 de Agosto de 1909.

es leal de todo duda. Ocúpase en la tierra con arreglo á arcánicos pri-

mientos. En vano ven las inmensas tajadas de los sistemas nuevos. No lo

tocarán jamás porque la gente de a lo hacia de otra manera, y así ha seguir como si la novedad fuera p-

Dedican no pocos al comercio y a la pobreza de recursos del país obliga á pasar grandes fatigas pa-

nar un arrial. Así andan leguas y leguas zoko ea zoko, para traer á Melill modesta partida de cualquier cosa resulta cara en definitiva para el menor, sin que el intermediario gran ganancia, porque desde que l. del carnero cae bajo la cuchilla ó la hasta que entra por las puertas de esta Plaza, ha pasado por infinitos manos. La reventa se hace una y vez hasta el infinito.

Además, el moro no acomete nunca sólo un negocio por pequeño que sea. Siempre hay uno ó varios socios, falta una compañía, y las liquidaciones acaban á menudo por esos caminos ó a encalladas.

Aunque no han estudiado matemáticas y en pasando del rincón ciento se unen, tienen facilidad asombrosa, echar la cuenta de la vieja.

Llega una barquilla á la playa de na, cargada de sandías. Pronto adquieren compradores que toman el jugoso en sus manos, lo palpan en todos los sentidos, y preguntan por su precio.

Entonces se reúnen aparte los propietarios del cargamento, y el ar-

te matas tú á mí, y luego te matastuvieron largo tiempo inspección e scrupulosamente los más minúsculos, hasta que apareció disciplinario con su fusil cargado, y ento en el acto del taimado ri-

antasia del narrador del episodio de *El Telegrama del Rif*—debe haber sido bastante lo sucedido.

El Círculo Mercantil

Círculo Mercantil es Industrial de

ha dirigido al Sr. Gobernador

la provincia la comunicación si-

la Junta directiva de esta socie-

por unanimidad se han tomado los

acuerdos.

Que si llegara el caso de que

las necesidades de la guerra ó por

orden del Gobierno, se instalará en

capital un hospital de sangre, con

a el Círculo á su sostenimiento con

cinco pesetas diarias de sus fondos

indio: Abrir entre sus asociados

scripción, cuyos producto se des-

al indicado objeto; suscripción

Junta directiva encabeza como

residente, don José Sánchez Entrina,

sitas; Vicepresidente, don Alfredo

Álvarez Burgos, 50; Tesorero, don

Alvaro Carretero Salazar, 25; Conta-

n José Sánchez Picón, 25; Vocal

ro, don Mariano Barranco, 25; Vo-

undo, don Angel Muñoz Vizcaya,

secretario, don Francisco Cuenca Be-

Vicesecretario, don José Marín

25; to la cuota diaria, como el produc-

to de la suscripción, quedarán desde lue-

siposición de la autoridad 6 perso-

nes. V. S. se sirva designarnos, así en

na como en la forma que considere

me.

que tenemos el honor de participar

para su conocimiento y demás

dioses guarda Á V. S. muchos años

de Agosto de 1909. El Presi-

José Sánchez Entrina.—El Se-

res Francisco Cuenca Benet.

La Kermesse.

comisión organizadora de la Ker-

me a beneficio de las familias de los

vistos, cuenta ya con la cooperación

señor Francisco Valero, Cármen

Trinidad Moreno Ruiz, Carmén

Carreras, Paca Pérez Cordero, Ber-

lardo Navarro, Mercedes Afán de

e, Angela Giménez Riquelme, Ra-

García Carreras, Aurora Ramos

ro, Eduarda Cara Pérez, Costanza

era, Jalia Lacal, Antonia Ximé-

nés López, Manuela Lacal, Ado-

Almeida, Anita, Emilia y Adela

y Pepa Martínez.

han hecho más invitaciones, y oportu-

mente daremos los nombres de las

tas que acepten.

er, á las cinco de la tarde, falleció

rtuoso e ilustrado Capellán de las

manitas de los pobres en Almería,

estadio Sáez Navarro. Cura Arcipres-

tuvo de la villa de Sorbas.

viamos nuestro más sentido pésame

familia del finado.

OS DE SOCIEDAD

y, dia de San Lorenzo, celebran su

onomástica el ex fiscal Sr. Padilla

ayudante de Montes Sr. Duarte.

Desde hace varios días se encuen-

tro de alguna gravedad D. José

ón Fraso, cuyo restablecimiento de-

nos.

Se encuentra en esta ciudad don

el Lloret, secretario de la Compañía

ferrocarril de Lorca á Baza.

Ha regresado de Barcelona los

seriales de esta plaza, don Vicente

on Diego Juan Alarcón.

Procedente de Guadix, ha llega-

do a la capital el joven don Gómez

lizález, quien tomará parte en esta

iglesia Catedral de primer organismo

con objeto de hacer méritos.

Ha regresado de Vera el diputa-

provincial don Luis Giménez Ramí-

Después Benhadux se han trasladado

esta ciudad don Rafael Burgos Ta-

rit y su estimada familia.

Hemos tenido el gusto de saludar

Registrador de la Propiedad de Can-

ar, D. Basilio Hanzas Blanes.

Con objeto de permanecer una

aporada en esta población, ha llegado

Gádor don Miguel González.

Ha regresado de Pastrana el Ca-

llan de la cárcel de esta capital D. Pe-

reventuras Fraile.

Ha regresado a María el Presbri-

tor don Luis Aliaga Navarro.

En cuarta plana publicamos:

Las familias de los reservistas—Pas-

os—Movimiento marítimo—Viaje-

—Registro civil—Vida judicial—La

operatura en Almería—Casa de socio-

—Exportación invera en 1909.

Fiestas suspendidas.

Por virtud del acuerdo adoptado por el

yuntamiento en la sesión que reseña-

on en otra ínger del presente número,

uedan en suspenso todos aquellos fes-

tos que dependen directamente de la

corporación municipal, en tanto no se

obtienen noticias satisfactorias de Melilla.

Por consecuencia, solo se celebrarán

as veladas en el Boulevard, la fiesta es-

colar, corridas de toros y novillos, fuegos

artificiales la víspera de la procesión de

la Virgen del Mar, y las funciones reli-

giosas.

Las corridas de toros y novilladas no

ha podido suspenderlas el Ayuntamiento

por que las da una empresa particular, sin

subvención del municipio.

La fiesta escolar la organiza una Ju-

ntería especial, presidida por el Gobernador

civil, y por mandato de la ley, el Ayun-

tamiento se concreta á pagar el material

científico que se dá como premios á los

alumnos.

Tampoco se han suprimido los jueg

os, por haberlos organizado el Ate-

ño, aunque con la ayuda del Ayunta-

miento.

Los toros y novilladas no

ha podido suspenderlas el Ayuntamiento

por que las da una empresa particular, sin

subvención del municipio.

La fiesta escolar la organiza una Ju-

ntería especial, presidida por el Gobernador

civil, y por mandato de la ley, el Ayun-

tamiento se concreta á pagar el material

científico que se dá como premios á los

alumnos.

Tampoco se han suprimido los jueg

os, por haberlos organizado el Ate-

ño, aunque con la ayuda del Ayunta-

miento.

Los toros y novilladas no

ha podido suspenderlas el Ayuntamiento

por que las da una empresa particular, sin

subvención del municipio.

La fiesta escolar la organiza una Ju-

ntería especial, presidida por el Gobernador

civil, y por mandato de la ley, el Ayun-

tamiento se concreta á pagar el material

científico que se dá como premios á los

alumnos.

Tampoco se han suprimido los jueg

os, por haberlos organizado el Ate-

ño, aunque con la ayuda del Ayunta-

miento.

Los toros y novilladas no

ha podido suspenderlas el Ayuntamiento

por que las da una empresa particular, sin

subvención del municipio.

La fiesta escolar la organiza una Ju-

ntería especial, presidida por el Gobernador

civil, y por mandato de la ley, el Ayun-

tamiento se concreta á pagar el material

científico que se dá como premios á los

alumnos.

Tampoco se han suprimido los jueg

os, por haberlos organizado el Ate-

ño, aunque con la ayuda del Ayunta-

<p

a ríñeron un padre y un hijo con un tercero, a quien hicieron varios disparos hiriéndole gravemente. La esposa del último acudió en el momento en que la lucha era más empeñada, y recibió un balazo que la dejó muerta en el acto.

Terrible tormenta.

Soria, 9.—Hoy ha descargado sobre esta provincia una terrible tormenta, que ocasionó daños muy considerables.

Cayeron varias chispas eléctricas. Una incendió un pinar en el pueblo de Talveila y otra destruyó casi totalmente la fábrica de luz eléctrica. En Almazán ha caído una nube de escarcha que inutilizó las misiones que estaban segadas.

Los labradores están consternados ante el valor inmenso de las pérdidas que han sufrido.

DE TOROS**En Madrid.**

Madrid, 8.—A la corrida de novillos celebrada esta tarde acudió un público numeroso.

Lidiaronse toros de la ganadería de Castellones, que dieron algún uero.

Calerito estuvo muy valiente.

Al primero de sus toros le dió cuarto pinchazos y lo remató de un desgabello.

Al segundo le dió una enverga que fue muy aplaudida.

Ostionero despidió a su primero con un pinchazo y una media.

Al segundo le dió una estocada atravesada y descabelló al segundo intento.

Peribañez estuvo incansable toda la tarde.

En su primero hizo una faena valiente y adornada para terminar con una superior que terminó con el corneado.

Al último de la tarde le dió pasaporte con una entera y en su sitio que arrancó muchas palmadas.

En San Sebastián.

San Sebastián, 8.—Los toros del marqués de Guadalest cumplieron.

Minuto, vistoso toreando y muy poco afortunado con el estoque.

Quinito, bien toreando y nada más que mediano a la hora de matar.

Relampaguito, superior en todos los tercios.

Después de faenas lucidísimas despidió a sus dos toros de otras tantas estocadas, que fueron objeto de calurosas ovaciones.

En Vitoria.

Vitoria, 8.—Esta tarde se han lidado treses de Félix Gómez, que resultaron bravas.

Guerreito bien en su primero y regular en los otros dos.

Mazzantito hizo faenas superiores con la muleta y estoqué admirablemente, siendo ovacionado.

En Santander.

Santander, 9.—Hoy se han corrido toros de Paralde que resultaron mansos.

Bombita quedó bien en sus tres toros.

Moreno de Algeciras estuvo desgraciado en los toros que le correspondieron.

Extranjero.**El Congreso Eucarístico de Colonia**

París, 9.—Dices de Berlín que con motivo de la clausura del Congreso Eucarístico se ha verificado en Colonia una solemne procesión, que recorrió las principales vías de la capital.

El paso de la comitiva fué presentado por un numeroso gentío, que dio pruebas de un fervor y regimiento admirables.

Última hora.

La estafa al Banco Hispano-Americanano. Llegada de Villegas.

Madrid, 10.—Mañana llegará a Madrid Nicolás Villegas, autor de la estafa de 250.000 pesetas hecha recientemente al Banco Hispano-Americanano, y su amiga Cecilia Martín.

El sexto aniversario del Papa.

Roma, 10.—Ayer se celebró solemnemente en la Basílica de San Pedro el sexto aniversario de la elevación de S. S. Pío X al Solio Pontificio.

Ofició el secretario de Estado cardenal Merry del Val.

Llegada de heridos.

Córdoba, 10.—Procedentes de Melilla han llegado hoy á esta capital cuarenta y un soldados heridos en campaña.

Un público numeroso presenció la llegada de los heridos á quienes tributó una ovación delirante.

Viajero.

Barcelona, 10.—Ha llegado á esta capital el fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Ugarte.

Ascensiones. Cañones. Los moros huyen. Pozos vigilados. Ampliación de un campamento.

Madrid, 10.—A última hora se reciben despachos de Melilla, informando que los globos *Urano* y *Reina Victoria*, aprovechando la benignidad del tiempo, realizaron ayer una ascensión para hacer observaciones sobre el campamento enemigo.

El ericero *Extremadura*, siguiendo las indicaciones de los globos, cayó en el cielo de los rifellos, con tan admirable precisión, que éstos, aterrados por lo imprevisto del ataque y llenos de espanto por los estragos que las granadas hacían entre los suyos, huyeron en todas direcciones gritando desaforadamente.

En previsión de cualquier contingencia, se ha redoblado la vigilancia en los pozos de agua potable que surten á nuestras tropas.

El campamento de la segunda caseta se ha extendido hasta Mar Chica.

Las cabilas vecinas al Peñón han acordado unirse á la harca para combatir contra España.

Bala escapada. Un soldado herido.

Barcelona, 10.—Un soldado que patrullaba ayer en el mercado de S. Antonio, tuvo la desgracia de que se le disparase el fusil, yendo á dar la bala en la cara á otro soldado que se hallaba á poca distancia.

Este quedó herido de alguna gravedad.

Entre la gente que había en el mercado produjose alguna alarma al sonar el disparo; pero después se calmaron los ánimos cuando se supo lo ocurrido.

Choque de trenes.

París, 10.—En la línea de Orleans chocaron ayer un tren tránsito y un mercancías, resultando once pasajeros muertos y treinta heridos.

China y Japón.

París, 10.—Dices de Tokio que la situación entre Japón y China parece haber entrado en una nueva fase de suavidad.

Esperábase que el conflicto existente entre los dos imperios tendría fácil arreglo.

Nuevo hospital.

Madrid, 10.—Comunican de Zaragoza que una comisión de concejales de aquél ayuntamiento ha acordado que en breve se acometan las obras del hospital militar-civil que estaba proyectado.

LIBRAS ESTERLINAS

Octava en Almería.

El 8 de Agosto de 1909.

PAGARON { 27,50 cheques.

SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Banqueros.

Paseo del Príncipe, núm. 10.

Información Uvera.

El número de barriles entrados en Almería durante los días 7 y 8 pasados, asciende á 2.385 y 1.962, respectivamente.

Aproximadamente, 2.000 barriles llegaron ayer á nuestro muelle, para embarcarlos con destinos distintos.

En el puerto no hay ningún barco á la carga de frutas, desde el día 7.

Se anuncia la llegada de uno el día 11 para Liverpool.

Anoche se decía en el puerto que se

esperaba un vapor que tomaría carga para Londres.

Nótase una gran paralización en la campaña, debida sin duda, á los ruinosos precios hasta ahora obtenidos.

Ayer quedaron sobre el muelle unos 6.000 barriles.

Tenemos entendido que las partidas exportadas por el vapor *Cipri*, han sido realizadas de 5- á 7-.

Cunard Line**Para Liverpool.**

El magnífico y rápido vapor *Pavia* llegará á este puerto el 11 del corriente.

Agente: Antonio González Egea.

CUPÓN NÚM. 195

Para optar al premio de la **SEGUNDA CASA**

que regala

"LA INDEPENDENCIA"

Presentando 30 cupones como éste en la Administración de **LA INDEPENDENCIA**, se entregará un billete numerado para optar al premio de la **SEGUNDA CASA**

Boletín religioso.

Santos de hoy, martes. Santos Lorenzo, Diácono y mártir, Asteria, virgen y mártir, Basa, Paula y Agatónica, virgenes y mártires, y Dáscalo, confesor.

La Misa y el Oficio divino son de San Lorenzo, Diácono y mártir, con rito doble de segunda clase con octava y el encarnado.

Visita de la Corte de María. La Milagrosa, en el Hospital.

Santos de mañana miércoles. Santos Tiburcio, mártir; Susana y Filomena, virgenes y mártires; Aejandro, Obispo y mártir, y Digna, virgen.

La Misa y el Oficio divino son de San Pedro ad vincula, (trasladado del día 1 del corriente) con rito doble mayor y color blanco.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de los Dolores, en Santiago.

CULTOS DE HOY. MARTES

Vela al Santísimo. En Santo Domingo, desde las seis de la mañana, hasta las doce del día, por el turno correspondiente de la Asociación de señoras para la Adoración y Vela al Santísimo Sacramento del Altar.

Cultos de la Venerable Orden Terceira de San Francisco de Asís. Se celebrarán en Santa Clara, dentro de los ejercicios siguientes:

Novena de Santa Clara. Las Religiosas Clarisas dedican á la Santa fundadora en la Iglesia de su Convento los cultos siguientes: á las siete y media de la tarde, Santa Rosario, ejercicios de la Novena y Salve y Letanía canadas.

Santo Rosario. En la Sagrada Familia, á las seis y media de la tarde, exposición de Su Divina Majestad, Estación, Santo Rosario, ejercicio, Bendición y Reserva.

En todas las Parroquias se rezará, á las siete y cuarto de la misma, y al final se hará, en la de Santiago, el ejercicio diario en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

En Santo Domingo, á las siete y media, con cánticos.

MINERIA**Mercado de Londres**

Londres, 5 Agosto 1909.

Cobre Standard..... L. 58-11-3

id. á tres meses..... L. 59-10-0

Estano G. M..... L. 133-2-6

id. á tres meses..... L. 134-12-6

Inglés lingotes..... L. 131-10-0

Plomo..... L. 132-10-0

Hierro Escocés..... L. 55-9

Middlesex..... L. 49-9

Hemáticas..... L. 56-0

Acciones Rio Tinto..... L. 76-5-4

Exterior Español..... L. 6-0-0

Thomas Morrison & Co. Ltd., Huelva, Barcelona, Londres y Bilbao.

Registros.

Don Antonio Martínez Cantón ha solicitado la propiedad de cinco pertenencias

de mineral de hierro, con el nombre de Leocadia, núm. 31.231 del término de Alhama y Alhabia.

—Don Manuel Ochotorena Trujillo ha solicitado la propiedad de veinte pertenencias de mineral de hierro con el nombre de Segunda Reparación, número 31.230, del término de Alhama.

Renuncia.

Don Antonio Martín Massa ha renunciado á la propiedad del registro minero titulado «San Cristóbal», núm. 31.118,

Pertenencias.

Don Cándido María Albaracín, vecino de Gádor, interesa que se le dé vista de los expedientes relativos á las minas «Mi Juanito», «San José» y «Demasía» á la Independencia.

Recursos.

Don Gabriel Péramo Gómez, autor del registro «Esperantista», núm. 31.154, ha presentado dos recursos de queja y alzada, respectivamente, con motivo de las resoluciones recaídas en el referido expediente.

Vista.

Don Luis Romero Barrajón ha solicitado la propiedad de doce pertenencias de mineral de hierro con el nombre «Mi Pepe», núm. 31.232, del término de Castro.

Caidas.

En la calle del Milagro dió ayer mañana una caída la niña de nueve años de edad María Martínez Navarro, ocasionándose una herida contusa en la región frontal, de la que fué asistida en la casa de doctor.

Ayer tarde fué asistida en la casa de socorro Joaquina Cerezo, de 54 años de edad, de

LAS FAMILIAS DE LOS RESERVISTAS

Para dar cumplimiento al real decreto de concesión de pensión diaria de 0'50 pesetas á las familias de los reservistas, mientras éstos permanezcan en filas, se ha dispuesto lo siguiente:

Primer. Los mayores de los Cuerpos á que se hayan incorporado ó se incorporen reservistas, cursarán con toda urgencia y por conducto regular á este Ministerio las relaciones nominales, comprendiendo en la primera todos los que sean casados, con expresión de los nombres y apellidos de sus esposas, y en la segunda, las vidas con hijos, consignando los nombres de éstos y los de las personas á cuyo cargo quedan.

Segundo. Las esposas ó personas encargadas de los huérfanos que se crean con derecho á estas pensiones, las solicitarán de S. M. por medio de instancia en papel de pobre, expresando en ellas sus circunstancias, pueblo y provincia donde residan, parroquia en que el matrimonio se efectuó, registro civil en que fué inscrito, caja de recluta más inmediata al punto de su residencia por donde deben cobrar la pensión, nombre del causante de ésta y Cuerpo en que sirve.

Cuando se trate de huérfanos, se indicará ademáis el nombre y domicilio de la persona á cuyo cargo se hallen y el lugar y fecha de la defunción de la madre.

A estas circunstancias acompañarán el certificado expedido por los alcaldes constitucionales ó de barrio, según la importancia de las localidades, en el qué se acredite que los recurrentes son la esposa ó el encargado de los hijos del reservista origin de la concesión, y estado de pobreza del mismo.

Tercero. Las mencionadas instancias se entregarán al jefe de la Caja de reclutas por la cual los interesados deseen cobrar la pensión, si se halla en la localidad donde residen y sino, se las remitirán directamente los solicitantes, ó por conducto de los alcaldes.

Dichos jefes examinarán si en las instancias ó certificados constan los datos que se exigen en las presentes instrucciones, y en caso contrario, los requerirán de los alcaldes, curas párrocos y jueces municipales, cursando las solicitudes una vez obtenidos éstos, ó seguidamente si se hallan en regla, á los capitanes generales ó gobernadores militares respectivos, los cuales las remitirán á este Ministerio, para la resolución que proceda, excepto en los casos en que desde luego advierten que las instancias ó certificados no se hallan en debida forma, que las devolverán para su rectificación.

Las mencionadas pensiones se concederán, en general, con carácter provisional para evitar la demora en el pago, comunicándose la resolución á las preexisting autoridades militares, enviando luego las instancias al Consejo Supremo de Guerra y Marina, el cual podrá acordar, si lo cree conveniente, que por aquéllas, en sus regiones respectivas, se compruebe la legitimidad de las reclamaciones, valiéndose de los alcaldes, curas párrocos ó jueces municipales, ó que se forme expediente cuando fuere absolutamente imprescindible para justificar aquélla, informando dicho alto Cuerpo respecto del derecho á la pensión, para su concesión definitiva.

Cuarto. Las falsozadas cometidas en los expedientes con el propósito de defraudar los intereses del Estado se perseguirán criminalmente.

Quinto. El pago de las pensiones se verificará á los interesados ó sus representantes en el local de las oficinas de la caja de recluta designada á tal efecto, bastando para acreditar tal derecho á la pensión de cada mes el haber cobrado el anterior; cuando se haga por medio de apoderado, éste certificará, bajo su responsabilidad, la existencia de su poderante, haciéndole constar el día de su pago en una relación que se conservará en la repetida oficina.

El traslado personal de la orden de concesión servirá de justificante para el pago de la primera pensión.

Sexto. Las citadas pensiones se constituirán abonando á las personas á quienes hubieran sido otorgadas, aun cuando sus respectivos causantes hubieran fallecido, hasta tanto que les sea señalada la del Estado á que tengan derecho por la defunción de aquéllos, con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes.

Séptimo. Por lo que respecta á las familias de los reservistas que por razones de las causas del fallecimiento de éstos carezcan de derecho á pensión del Estado, según lo establecido en la legislación vigente, continuarán, asimismo, percibiendo la de 50 céntimos de peseta diarios hasta que las Cortes tomen un acuerdo acerca del particular.

Octavo. Los jefes de caja de recluta procurarán, por todos los medios posibles, la identificación de las personas á las cuales se entregue el importe de las pensiones, siendo de la mayor importancia, sobre todo el primer mes en que los interesados se presenten al cobro, el cumplimiento de este requisito.

Oportunamente se determinará lo necesario en cuanto á la reclamación de fondos, que los citados jefes habrán de formalizar para atender al pago de las precitadas pensiones.

rán, en general, con carácter provisional para evitar la demora en el pago, comunicándose la resolución á las preexisting autoridades militares, enviando luego las instancias al Consejo Supremo de Guerra y Marina, el cual podrá acordar, si lo cree conveniente, que por aquéllas, en sus regiones respectivas, se compruebe la legitimidad de las reclamaciones, valiéndose de los alcaldes, curas párrocos ó jueces municipales, ó que se forme expediente cuando fuere absolutamente imprescindible para justificar aquélla, informando dicho alto Cuerpo respecto del derecho á la pensión, para su concesión definitiva.

Cuarto. Las falsozadas cometidas en los expedientes con el propósito de defraudar los intereses del Estado se perseguirán criminalmente.

Quinto. El pago de las pensiones se verificará á los interesados ó sus representantes en el local de las oficinas de la caja de recluta designada á tal efecto, bastando para acreditar tal derecho á la pensión de cada mes el haber cobrado el anterior; cuando se haga por medio de apoderado, éste certificará, bajo su responsabilidad, la existencia de su poderante, haciéndole constar el día de su pago en una relación que se conservará en la repetida oficina.

El traslado personal de la orden de concesión servirá de justificante para el pago de la primera pensión.

Sexto. Las citadas pensiones se constituirán abonando á las personas á quienes hubieran sido otorgadas, aun cuando sus respectivos causantes hubieran fallecido, hasta tanto que les sea señalada la del Estado á que tengan derecho por la defunción de aquéllos, con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes.

Séptimo. Por lo que respecta á las familias de los reservistas que por razones de las causas del fallecimiento de éstos carezcan de derecho á pensión del Estado, según lo establecido en la legislación vigente, continuarán, asimismo, percibiendo la de 50 céntimos de peseta diarios hasta que las Cortes tomen un acuerdo acerca del particular.

Octavo. Los jefes de caja de recluta procurarán, por todos los medios posibles, la identificación de las personas á las cuales se entregue el importe de las pensiones, siendo de la mayor importancia, sobre todo el primer mes en que los interesados se presenten al cobro, el cumplimiento de este requisito.

Oportunamente se determinará lo necesario en cuanto á la reclamación de fondos, que los citados jefes habrán de formalizar para atender al pago de las precitadas pensiones.

PASATIEMPOS

Jeroglífico.



Sustitúyase los cuadrados por letras, de forma que tanto horizontal como verticalmente, se lea: 1, pasta para sopa; 2, nombre de mujer; 3, verbo (hay falta de ortografía); 4, otro verbo; 5, lo que deseáis el sordo; 6, negación; 7, vocal.

(Las soluciones en el número próximo.)

Solución al jeroglífico publicado en nuestro número anterior:

AVELLANO.

Movimiento marítimo.

Entrada y salida de buques en el día de ayer.

Entrada.

Vapor «Alcira», de Cartagena.

Salida.

Vapor «Alcira», para Málaga.

Viajeros.

Han llegado á esta capital los siguientes señores que se hospedan:

Hotel Simón (antes París)

Don Francisco Navarro, don Enrique Frías, don Lorenzo Gallardo, don Eduardo Soler, don Jaime Iras, don Tealdo Dericó, don Elias Oliver, don Bernardo Rosellés, don Nicolás Bermúdez, D. Manuel Sánchez, don A. Jason, don Alberto Porras, don José Roca, señor Lahorche y familia y don Francisco Reyes.

Hotel Continental!

Don Miguel Llorente, don José R. Cam-

poy y hermano, don Antonio Navarro y señora y don Juan Cirera.

H. La Feria

Don Cristóbal Peregrín, don Juan Rodríguez, don Guillermo Rodríguez, don José Sánchez Rivas, don Pedro Martos é hijo, don Francisco López Ruano, doña Josefa Espinar, don Emilio Pérez Ubeda, don Luis Alcázar y don José Ruiz.

REGISTRO CIVIL**Matrimonios.**

Juan González Martínez, Dolores Luque López, María Salmerón Cañadas y Cándida Gámez Sánchez.

Defunciones.

Juan Schender García, Josefina Cerdán Gil y María Cano Muñoz.

Casamientos.

Francisco Heredia Romero con Concepción Alemán González.

VIDA JUDICIAL**Señalamientos para hoy.**

Sección primera.—Causa del juzgado de Almería, sobre lesiones, contra Juan Rodríguez Simón.

Abogado, señor Vives; procurador, señor Rueda.

Sección segunda.—Causa del juzgado de Purchena, sobre lesiones por imprudencia, contra Francisco Fernández Fernández.

Abogado, señor Rodríguez Sánchez; procurador, señor Fernández Alvarez.

La temperatura en Almería

Observaciones meteorológicas practicadas en esta capital en el día de ayer, hasta las dos de la tarde:

Máxima al sol.....	30'5
Idem á la sombra.....	30'0
Mínima.....	19'8
Presión barométrica.....	764'0
Viento.....	S. O.
Lluvia.....	00 m.
Humedad relativa.....	83'5

Casa de socorro.

Guardia:

Médico.—Don Enrique González Tamayo.

Practicante.—Don Antonio Herrera.

Retén:

Médico.—Don Ramón Fernández.

Practicante.—Don Emilio Murcia.

Grasas, aceites minerales para minas, de la casa Busquet Hermanos, representada por D. Antonio Pedro Vals.

Trajano, 4, bajos.—Almería.

EXPORTACIÓN UVERA EN 1909

NÚM.	ENTRADA	SALIDA	VAPORES	DESTINO	BARRILES.	UDRS.	CONSIG.
1	Jul. 18	Jul. 19	Sardinero	Liverpool	3.416	13.124	Romera
2	21	25	Tambre	Bristol	2.646	2.646	H. de R.
3	27	30	Cardiffian	Cardiff	1.212	1.212	A. G.
4	30	31	Cypria	Liverpool	10.906	4.388	H. de R.
5	31	Ag. 4	Leonora	Ren	2.332	2.332	A. G.
6	Ag. 1	7	Ellesmere	Manchester	2.271	2.271	A. G.
7	3	4	Segontian	Glasgow	1.465	1.465	H. de R.
8	4	7	Neto	Glasgow	182	182	Romera
9	5	7		Liverpool	2.937	2.937	
10	7	7		Glasgow	160	160	A. G.
TOTAL							
					46.572	2	

Resumen de la exportación hasta la fecha, por meses.

MERCADOS	BARRILES.	MEDIOS
Liverpool.....	34.508	2
Glasgow.....	5.955	
Bristol.....	2.646	
Cardiff.....	2.271	
Manchester.....	1.212	
Cardiff.....	2.271	
Total.....	46.572	2

¡Exito colosal!

SEÑORA, ¿Vd. le duele? las caderas?
SEÑORA, ¿Vd. le duele? los riñones?
SEÑORA, ¿Vd. tiene decaimiento?
SEÑORA, ¿Vd. quiere comer bien?
SEÑORA, ¿Vd. quiere hacer bien la digestión?
SEÑORA, ¿Vd. quiere estar buena?
SEÑORA, ¿Vd. quiere elegancia en su cuerpo?
SEÑORA, comre usted una "Faja Inglesa" tejido elástico, muy suave, molesta nada, y favorece á las embarazadas. Precios: 15'30 y 25 pesetas cada una ancha. Venta exclusiva en toda la región, D. Pedro Plaza, Príncipe 13 y El Oriente medina, 15. Para más detalles, Juan Lucas, Almería.

JOSÉ SALAZAR MENÉNDEZ

Comisionista en frutas verdes y secas

ALMERÍA

Reyes Católicos, 5.

4, Monument Street

Representación general de

EL DIA, Seguros marítimos.—Cartagena
UNION DE NORWICH, Seguros de vida
glaterra.

LA VICT